

Asambleas escolares 5 de agosto de 2024

Realizamos las asambleas después de una gran jornada de lucha que protagonizamos el jueves 1 de agosto. La marcha provincial cubrió ocho cuadras del microcentro haciendo oír nuestros reclamos. La segunda jornada de lucha se completó el viernes 2 con una adhesión al paro del 98%. Esto a pesar de haber conocido los descuentos por día de paro del 4 de julio. Pudo más el enojo por los descuentos y el aumento a los aportes personales del 16% al 19% para la caja de jubilaciones que el temor por un nuevo recorte salarial.

No es para menos. El gobierno debe entender que las necesidades de los trabajadores de la educación están muy lejos de las propuestas que nos acercan. El salario testigo de una maestra o maestro que recién inicia en nuestra provincia llega a los \$375.053. Si a ese monto le descontamos el 3% de aumento de aportes personales, (\$13.890,85) quedan \$361.162,30. La línea de la indigencia está en \$393.319 y la de pobreza en \$873.169.

Es decir, tenemos muchos y muchas compañeras en condición de indigencia y una gran parte bajo la línea de la pobreza. Esto explica el enojo que tanto manifestamos los docentes en las redes, en entrevistas y en la calle cuando le exigimos al gobernador un salario digno. Y que, si él considera que nuestro sueldo es digno, que pruebe vivir con lo que nos abonan.

Para que tomemos dimensión de la pérdida salarial, en junio del 2023 un salario testigo alcanzaba el 70% de la canasta básica. En junio de este año, apenas llegamos al 42% de la misma. Con el nuevo aumento de los aportes personales, la canasta básica se nos aleja 1% más.

Propuesta salarial

En el marco de lo establecido por el artículo 16 de la Ley 9.624 Convención Colectiva de Trabajo Docente nuestro sindicato fue convocado a una audiencia de Conciliación el 30 de julio en la cual el gobierno provincial presentó la siguiente propuesta salarial.

- 1 – Un 5% de incremento para haberes de julio tomando para la base de cálculo los haberes de junio del año 2024.
- 2 – Garantía de aumento salarial mensual conforme al índice de inflación desde haberes de agosto de 2024 hasta haberes de diciembre del 2024 incluido, sobre la base de los haberes de junio del 2024.
- 3 – Una suma fija no remunerativa no bonificable de \$200.000 en cinco cuotas iguales mensuales a abonarse con haberes de julio a noviembre inclusive del 2024.
- 4 – Se propone que 1/5 de la suma prevista en el punto 3, tendrá el carácter remunerativo y bonificable a cuenta de futuros aumentos por cada agente a partir de los haberes de enero del año 2025 con un límite de \$40.000 por agente.



5 – La suma fija será abonada, además, a las y los jubilados.

6 – Suba del piso salarial docente a \$430.000 con los haberes de julio del año 2024.

7 – De ser aceptados los puntos 1, 3 y 6, las sumas que corresponden a haberes de julio serán abonados por complementaria.

Hacemos algunas consideraciones sobre la propuesta:

Los montos “en negro” de 40 mil por mes desfinancian la Caja de Jubilaciones y Pensiones. Es una contradicción que nos hayan aumentado los aportes personales para financiarla y ofrecen por otro lado un bono que la desfinancia.

El punto 4 dice que de los montos “en negro” (\$200.000) se “blanqueará” la 1/5 de la suma (\$40.000) en enero del 2025. Con lo cual no impactará en nuestro medio aguinaldo de diciembre, al tiempo que desfinancia la Caja de jubilaciones y el IOSPER.

A su vez, tal como lo hemos dicho, los montos en negro son inconstitucionales. Y como trabajadores, son pan para hoy y hambre para mañana. Porque finalizada la última cuota del bono, desaparece ese aumento.

La suba que indica el punto 6 de llevar a \$430.000 el salario inicial, aunque sea imprescindible por el atraso que tiene el cargo testigo, es insuficiente, llega solo a una parte de la docencia, y genera un achatamiento del escalafón docente.

Por último, la suma de \$40.000 por mes representa un 10% en los salarios iniciales y un 5% en aquellos haberes que llegan a los \$800.000. Muy lejos de las demandas que venimos exigiendo para cubrir nuestras necesidades.

Por todo esto, los y las invitamos a discutir en asambleas qué camino tomar. Entendemos que la propuesta actual no varía sustancialmente respecto de la anterior. Más aún, multiplica las propuestas de pago mediante bonos en negro que históricamente hemos rechazado exigiendo que cada aumento vaya al punto índice para que sea remunerativo y bonificable. Pero también comprendemos las necesidades de sueldo que tenemos debido al enorme atraso. Por eso, les pedimos garantizar asambleas que multipliquen las opiniones para que nadie quede sin ser parte del análisis.

La contundencia de las jornadas de lucha nos dejó en inmejorables condiciones para pelear por mayor recomposición, no debemos desaprovecharlas y exigir una propuesta que verdaderamente se ajuste a lo que hemos venido perdiendo desde diciembre hasta acá.

La 8732 NO SE TOCA

AGMER Seccional Paraná “Susana Peta Acevedo”

